



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La Ordenanza N° 02/22 – ANEXO II artículos 17° y 19°, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 17°, se establecieron los valores tarifarios para el servicio sanitario prestado por OSEBAL SAPEM, para los meses de enero 2022 y julio 2022, este último actualmente vigente.

Que por el artículo 19°, se dispuso que para el ejercicio 2023, la empresa concesionaria debería calcular sus tarifas conforme una fórmula polinómica que contemple el peso de tres ítems, en las siguientes proporciones:

- a) Incremento del costo de energía x 25%.
- b) Incremento del costo laboral x 65%.
- c) Incremento del costo de combustibles x 10%.

Que la empresa concesionaria, ha presentado los estudios tarifarios junto con la Memoria de lo actuado desde su inicio en febrero de 2022 hasta el cierre del Ejercicio, 30 de setiembre de 2022, como así también el balance de corte al 30/09/22, emitido por el estudio auditor externo.

Que de la aplicación de la polinómica surge un incremento de costos pedido del 70% sobre los valores vigentes, solicitando se aplique un 35% al mes de enero de 2023 y un 35% al mes de junio de 2023.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 234/22

ARTÍCULO 1.- Establézcanse los siguientes valores tarifarios del servicio de agua y ----- cloacas y servicios eventuales:

I.- Usuarios con medidor:

De 0 a 22,5 m³/es: 40,2674 \$/m³ (enero 2023), 54,3610 \$/m³ (junio 2023).

De 22,5 a 45 m³/mes: 56,9869 \$/m³ (enero 2023), 76,9323 \$/m³ (junio 2023).

Mayor a 45 m³/mes: 77,508 \$/m³ (enero 2023), 104,6357 \$/m³ (junio 2023).

II. Terreno baldío – agua: 181,2863 \$/m³ (enero 2023), 244,7365 \$/m³ (junio 2023).

Terreno baldío – agua y cloacas: 266,6157 \$/m³ (enero 2023), 359,9312 \$/m³ (junio 2023).

III. Tarifas mínimas:

Servicio de agua: \$ 906,2591 (enero 2023), \$ 1.223,4498 (junio 2023).

Servicio de cloacas: \$ 906,2591 (enero 2023), \$ 1.223,4498 (junio 2023).



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Servicio de agua y cloacas: \$ 1.812,5182 (enero 2023), \$ 2.446,8996 (junio 2023).

IV. Usuarios jubilados y/o carenciados, propietarios de una sola parcela: Se les facturará lo que les corresponda, en función de las categorías en que estén incluidos (I, II y III). La Municipalidad soportará, con cargo al canon que percibe, el valor correspondiente al 80% de la tarifa mínima (III). Toda diferencia en más, correrá por cuenta del usuario.

V. Costo de conexiones:

Agua conexión corta: \$ 10.515,49 (enero 2023), \$ 14.195,91 (junio 2023).

Agua conexión larga: \$ 16.177,68 (enero 2023), \$ 21.839,87 (junio 2023).

Cloaca conexión larga: \$ 26.854,96 (enero 2023), \$ 36.254,19 (junio 2023).

VI. Servicios eventuales:

Cambio/recolocación marco y tapa: \$ 1.957,50 (enero 2023), \$ 2.642,63 (junio 2023).

Restricción del servicio: \$ 1.957,50 (enero 2023), \$ 2.642,63 (junio 2023).

Reconexión restricción del servicio: \$ 3.154,65 (enero 2023), \$ 4.258,78 (junio 2023).

Corte del servicio: \$ 1.957,50 (enero 2023), \$ 2.642,63 (junio 2023).

Recambio conexión agua: \$ 5.257,75 (enero 2023), \$ 7.097,96 (junio 2023).

Recambio conexión de cloaca: \$ 8.039,36 (enero 2023), \$ 10.853,13 (junio 2023).

Reparación roturas en la red: 4 12.456,81 (enero 2023), \$ 16.816,70 (junio 2023).

Informa de pre factibilidad: \$ 5.481,00 (enero 2023), \$ 7.399,35 (junio 2023).

Penalidad uso irresponsable del agua: \$ 1.605,15 (enero 2023), \$ 2.166,95 (junio 2023).

Cargo reparación conexión clandestina: 70% tarifa conexión a realizar.

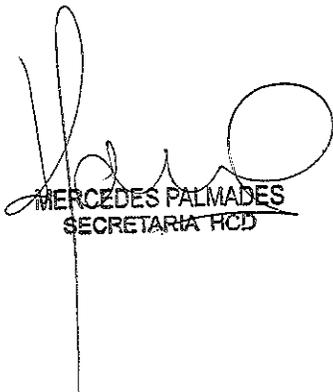
Cargo por manipulación de la red por ajenos: 70% tarifa conexión agua larga.

Cargo por roturas en red por ajenos: 70% tarifa conexión agua larga.

NOTA: Todas las tarifas son netas de IVA.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-----


MERCEDÉS PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTÍN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE